



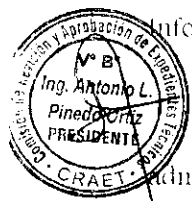
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE REVISION Y APROBACION
DE EXPEDIENTES TECNICOS N° 076 -2015-MPH/CRAET

Ayacucho,

10 AGO. 2015

VISTO,

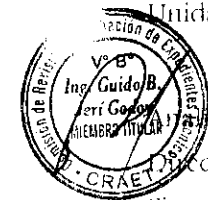
La Sesión No 057 2015 MPH/CRAET, de fecha 10 de Agosto del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico de Ampliación Presupuestal (Adicional de Obra N° 03) por Incremento en los Costos de Gastos Generales, Supervisión y Mano de Obra del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA EN EL JR. LIMA N 378 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO Construcción de Muro de Contención del Cerco Perimétrico"**, y con Proveído del Presidente de la CRAET, autorizando la elaboración de Resolución de Aprobación, de fecha 10 de agosto del 2015, copia de Resolución de Alcaldía N° 578-2015-MPH/A de fecha 07 de agosto del 2015, Informe No 439-2015-MPH/32.33, del 31 de julio del 2015, Informe N° 60-2015-MPH-SCG/RVI-RO de fecha 31 de julio del 2015, y demás actuados y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero de 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga.



Que el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos de Adicionales de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,



Que, mediante Ficha de Registros Banco de Proyectos de fecha 18 de Noviembre del 2009 ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código PIP de PIP No 136661) **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA EN EL JR. LIMA N 378 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO- Construcción de Muro de Contención del Cerco Perimétrico"**, y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 118 2010-MPH/CRAET del 19 de Agosto del 2010, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz por la suma de **S/. 1, 617,010.72** (Un Millón Seiscientos Diecisiete mil Diez con 72/100 Nuevos Soles);



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N°037-2013-MPH/CRAET) de fecha 10 de agosto del 2013, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico de Ampliación Presupuestal (Adicional de Obra N° 03) por Incremento en los Costos de Gastos Generales, Supervisión y Mano de Obra del Proyecto de: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA EN EL JR. LIMA N 378 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO- Construcción de Muro de Contención del Cerco Perimétrico", Teniendo en cuenta el Informe N° 439-2013-MPH/32.33 de fecha 31 de julio del 2013.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013-, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico de Ampliación Presupuestal (Adicional de Obra N° 03) por Incremento en los Costos de Gastos Generales, Supervisión y Mano de Obra del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA EN EL JR. LIMA N 378 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO - Construcción de Muro de Contención del Cerco Perimétrico ", por el monto de S/.29,815.28 (Veintinueve mil ochocientos quince con 28/100 Nuevos Soles), siendo como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras por la modalidad de ejecución de Administración Directa, y está comprendido en la siguiente Función Programática:

PROYECTO	: 2118302	"Ampliación y Mejoramiento del Local de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el Jirón Lima N° 378 del Dist.Ayac.Prov Hga. Ayac."
OBRA	: 4000148	Ampliación de Infraestructura Administrativa
FUNCION	: 03	Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
DIVISION FUNC.	: 006	Gestión
GRUPO FUNC.	: 010	Infraestructura.
SEC. FUNC.	: 0137	
FTE. FTO.	: 18	CANON y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas y Participaciones FOCAM

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 Hgo. Guido Ferrerón Jari Godoy
 MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ANTONIO VIGIL PINEDO ORTIZ
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
 MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

21 AGO. 2015

Ayacucho,
Oficio Circ. N° 2444-2015-UTD-SE-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: CRAET-076-2015-MPH/K
de fecha: 10 AGO. 2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	
24 AGO 2015	
Hora: _____	Folios: _____
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	Nº Reg: _____